

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA XYBERT S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 10h00, en la Oficina ubicada en Av. Agustín Freire, Mz. 152 Sl. 9, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA XYBERT S.A.**, con la comparecencia de sus accionistas, a saber: **UNO)** El Señor **Jorge Luis Avilés Morales**, accionista propietario de un mil cuatrocientas nueve (1499) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$1.00 cada una; y, **DOS)** El Señor **Fernando Xavier Avilés Morales**, accionista propietario de una (1) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$1.00 cada una. Toda vez que se encuentra presente y representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y acuerdan que esta Junta General tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes punto del orden del día:

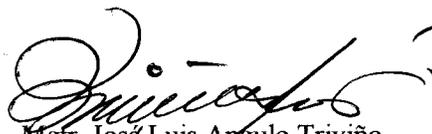
1. Aprobación de Estados Financieros correspondientes al año fiscal 2017

Preside la Junta en calidad de Presidente el Ingeniero Jorge Luis Avilés Morales, Presidente Ejecutivo; y, actúa como Secretario Ad-Hoc, el Magíster José Luis Angulo Triviño. El Presidente de la Junta declaró formalmente instalada la sesión y solicitó al Secretario Ad-Hoc que elabore y archive el listado de accionistas con las acciones y votos que les corresponde, el mismo que firmado por el Presidente y el Secretario Ad-Hoc de la Junta, se incorpora al expedientillo de esta junta, ratificando así el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para conocer y resolver sobre el único punto del día puesto a consideración, respecto del cual se tiene por declarado que:

1. Se han elaborado los Estados Financieros de la Compañía XYBERT S. A., de conformidad con lo que estipula la Ley de Compañías y bajo NIIF para Pymes, conforme lo establece la Resolución N° SC.ICI.CPAIFRS.G11010 emitida por la Superintendencia de Compañías.
Por lo expuesto por el Contador de la Compañía, y al mostrar los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos y Notas a los Estados Financieros, estos se aprueban para su declaración ante los organismos que competan, de acuerdo a las leyes vigentes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas, en fe de lo cual suscriben el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario Ad-Hoc de la Junta. De todo lo cual damos fe.

Ing. Jorge Luis Avilés Morales
PRESIDENTE


Mgtr. José Luis Angulo Triviño
SECRETARIO AD-HOC